

Consultas Realizadas

Licitación 261282 - Adquisición de Repuestos para Helicóptero UH1H

Consulta 1 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2013
Se tiene que el Pliego de Bases y Condiciones indica en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el numeral b) Experiencia y Capacidad Técnica, que el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes y servicios y/o venta de repuestos de helicópteros similares al UH-1H objeto de esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta. Por su parte, en la Sección VII. - ANEXO Nº I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en el Numeral F) Cualquier otro documento adicional requerido, inciso a, se solicita que sean presentados: ..a. Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes y servicios y/o venta de repuestos de helicópteros similares al UH-1H objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria provisión de. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) durante los tres últimos años (2010-2011-2012). (conforme a lo solicitado en la Sección II) . El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 40% del monto ofertado, ejecutado en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012) previo a la fecha de presentación de la oferta En éste último párrafo parecería que la oración está incompleta pues textualmente expresa: .Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes y servicios y/o venta de repuestos de helicópteros similares al UH-1H objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria provisión de. Al respecto, e independientemente de la redacción de este requerimiento en el PBC, el cual está erróneamente expresado o incompleto, solicitamos considerar exigir como respaldo para la convocante de la solvencia del oferente en cuanto a su propuesta técnico-comercial que las empresas que demuestran fehacientemente ser distribuidores oficiales de BELL Helicopter Textron Co., presenten cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y cualquier otro documento por la provisión de bienes y servicios al Estado Paraguayo, sin restricción a un rubro específico. La solicitud previamente extendida se realiza con el fin de que sea permitida una mayor participación de oferentes y tomando en consideración lo dispuesto en el Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, modificado por el Artículo 1º de la Ley Nº 3.439/07, el cual preceptúa en dos de sus párrafos lo siguiente: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Lo anterior se sustenta también en la obligación para los oferentes de presentar el documento requerido por el PBC y que se refiere a: .. Autorización del Fabricante del helicóptero a ser reparado, autorizando expresamente al oferente a ofertar, y declarando al oferente su asistencia y soporte técnico en el servicio a ser realizado. Esta autorización debe declarar: (a) que es el sostenedor del TC-Technical Configuration del SN 66-16129; (b) que es "CustomerServiceFacility" de la marca ofertada.		

Es así que, una empresa proveedora de bienes y servicios, con vasta experiencia en el mercado nacional y en forma puntual en la provisión de bienes y servicios al estado paraguayo a ser corroborados por medio de la documentación propuesta más arriba -, debidamente autorizada por el fabricante de los bienes a ser reparados, indefectiblemente constituirán garantía suficiente para ese Ministerio y para la Policía Nacional que la misma cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el suministro de repuestos, elementos éstos que serán utilizados por el personal técnico de esa Institución.

Basado en lo expuesto solicitamos sea modificado el requisito solicitado en el numeral (b) 1. Experiencia y Capacidad Técnica mencionado en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y Sección VII. - ANEXO Nº I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Numeral F) Cualquier otro documento adicional requerido, inciso a, conforme propuesta descrita más arriba.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2013
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2013
----------	-------------------	------------

El Pliego de Bases y Condiciones indica en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el numeral b) Experiencia y Capacidad Técnica, que el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 3. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.

En la Sección VII. - ANEXO Nº I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA en el Numeral F) Cualquier otro documento adicional requerido, inciso I), se solicita que sean presentada la documentación siguiente:I. Documentos que acrediten experiencia en Venta y Distribución de los bienes objeto de la licitación en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años..

Al respecto de lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos su re-adequación en los términos siguientes: Documentos que acrediten experiencia en venta y distribución de bienes, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.

La solicitud previamente extendida se realiza con el fin de que sea permitida una mayor participación de oferentes y tomando en consideración lo dispuesto en el Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 3.439/07, el cual preceptúa en dos de sus párrafos lo siguiente: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Es así que, una empresa proveedora de bienes y servicios, con vasta experiencia en el mercado nacional y en forma puntual en la provisión de bienes y servicios al estado paraguayo a ser corroborados por medio de la documentación propuesta más arriba -, debidamente autorizada por el fabricante de los bienes a ser reparados, indefectiblemente constituirán garantía suficiente para ese Ministerio y para la Policía Nacional que la misma cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el suministro de repuestos, elementos éstos que serán utilizados por el personal técnico de esa Institución.

Basado en lo expuesto solicitamos sea modificado el requisito solicitado en el numeral (b) 3. Experiencia y Capacidad Técnica mencionado en la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y Sección VII. - ANEXO Nº I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, Numeral F) Cualquier otro documento adicional requerido, inciso I, en los términos propuestos previamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2013
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		